

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE 26 DE JUNIO DE 2023.**

En la Villa de Bédar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de junio de dos mil veintitrés, previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Titular Don Ángel Collado Fernández, los señores Concejales Doña Ana Isabel Rubio García, Don José Ramón Muñoz Artero, Doña Marian May Simpson, Don Iván Gallardo Collado, Doña Manuela de los Santos Ramos Castaño y Don José Roberto Vicente González, asistidos de mí la Secretaria de la Corporación Doña Laura Fernández Martos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ilustrísimo Pleno Municipal en primera convocatoria.

No asiste la señora Concejala Doña Isabel González Palenzuela, estando justificada su ausencia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y declarado público, se pasó, sin más dilación, al estudio y discusión de los asuntos que integran el orden del día.

El quórum es de ocho de los nueve de Concejales que integran la Corporación.

**INCIDENCIAS:** No hubo.

### **1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer ante el resto de Concejales la motivación de la urgencia de la celebración de este Pleno. Comunica que

### **2º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA DE PLANES PROVINCIALES, URBANIZACIONES EN BÉDAR 165PPOS20-23BI.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta del expediente de referencia, poniendo de manifiesto que por la Excm. Diputación Provincial, ha sido remitido el proyecto correspondiente a la obra núm. 165PPOS20-23BI, incluida en el Plan Provincial para el año 2023, denominada "URBANIZACIONES EN BÉDAR", de conformidad con la petición cursada en su día por este Ayuntamiento. Examinado el mismo y encontrándolo conforme con el planeamiento urbanístico e intereses de este municipio, así como con la legislación sectorial de aplicación, el.

No hubo debate.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los ocho concejales asistentes de los nueve que integran la corporación:

**PRIMERO:** Aprobar el proyecto de la obra denominada "URBANIZACIONES EN BÉDAR", núm. 165PPOS20-23BI del Plan Provincial del año 2023. Cualquier modificación posterior del proyecto requerirá nuevo acuerdo, corriendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que por tal motivo se originen.

**SEGUNDO:** Se adjuntará, con iguales efectos que el anterior, certificado de la Secretaría-Intervención municipal sobre la existencia de consignación presupuestaria suficiente, tanto en el estado de gastos como en el de ingresos, según la partida 942 76103 para hacer frente a las obligaciones económicas de este Ayuntamiento que se deriven de la contratación y adjudicación de la obra municipal referenciada por la Excm. Diputación Provincial, (según anexo).

**TERCERO:** Facultar, en concepto de garantía, expresamente a la Diputación Provincial, con carácter automático y prioritario a compensar la aportación

municipal de las certificaciones con cargo a los fondos de entregas a cuenta y recaudación que aquélla deba satisfacer, de acuerdo con el Convenio de Delegación de Funciones en materia de Gestión Recaudatoria y Tributaria, en el caso de no disponer de los fondos la Tesorería Provincial, para el pago de dicha aportación en el plazo legalmente establecido.

**CUARTO:** En el caso de que la obra se viera paralizada por la reclamación de algún propietario sobre los terrenos para su ejecución, o las certificaciones no pudieran hacerse efectivas en su momento, por lo que a la aportación municipal se refiere, este Ayuntamiento asume cuantas responsabilidades se deriven de los citados incumplimientos.

No habiendo más asuntos a tratar, ni querer ningún señor concejal hacer uso de la palabra se levantó la sesión siendo las diecinueve veinte horas y diez minutos del indicado día y de ella la presente que autoriza el Alcalde conmigo la Secretaria. CERTIFICO.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA